



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 175-2017-A/MPLC.

Quillabamba, 27 de marzo del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION;

VISTO y CONSIDERANDO;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley N° 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia;

Que, conforme a los artículos 20 y 43 de la Ley N° 27972 es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, siendo así las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que es política de la presente gestión Municipal, otorgar publico reconocimiento, a las personas, ciudades que con su trabajo, identidad y compromiso demuestran esfuerzo que contribuyen con el desarrollo y bienestar en beneficio de quienes lo habitan y por ende de la Región o del País;

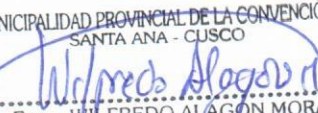
Que, es merecido el Reconocer a la **MISIÓN CRISTIANA CAMINO DE VIDA**, por la Donación de un lote de sillas de ruedas para las personas con habilidades diferentes de la Provincia de La Convención, mismas que serán de beneficio y utilidad para mejorar la calidad de vida de las personas;

Que, estando a los fundamentos expuestos y de conformidad con la Constitución Política del Perú, las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- OTORGAR RECONOCIMIENTO y AGRADECIMIENTO a nombre Mío Propio, del Concejo de la Municipalidad Provincial de La Convención y Funcionarios de esta Entidad a la **MISIÓN CRISTIANA CAMINO DE VIDA**, por su destacada labor en beneficio de la Comunidad de la Provincia de la Convención, solicitando al Presidente de la Misión Rvdo. Robert Barriguer – H. y al Director de CDB – ALCANCE Pastor Nicolas Balcombe hacer extensivo el presente a los miembros de su Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO

Econ. WILFREDO ALAGÓN MORA
ALCALDE PROVINCIAL
D.N.I. 25004864